Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 52

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 86/2023 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 432.362.

Asunción, 09 de febrero de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 86/2023 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 432.362, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 86/2023 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 432.362, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 10 de noviembre de 2023, consta la presentación de 23 (veinte y tres) oferentes: AO POTI S.A. – RUC N° 80029151-4, EUROQUIMICA S.A.– RUC N° 80061211-6., IMPORTEX S.A. – RUC N° 80017358-9., ALLMED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE – RUC N° 740281-3, BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7, CIRUMED DE LUIS ABBATE – RUC N° 297749-4, J.C.M. PHARMA S.A. – RUC N° 80012855-9., ENDOTERAPIA S.R.L. – RUC N° 80028576-0, SALUMAX S.A. – RUC N° 80018828-4, A.S. GROUP S.A. – RUC N° 80092018-0., PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8., M & A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA – RUC N° 80108463-6., SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA – RUC N° 80002247-5., NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY – RUC N° 80076955-4., VICENTE SCAVONE & CIA SAE – RUC N° 80001446-4., MLT PHARMA S.R.L. – RUC N° 80025474-0., CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – RUC N° 80110096-8., DROGUERÍA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.) – RUC N° 80025218-7., ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA – ALTEC S.A. – RUC N° 80072821-1., MEDICAL SUPPLY S.A.– RUC N° 80092809-1., PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I – RUC N° 80026295-6., EL ALAMO S.A. – RUC N° 80015788-5. Y TOP MEDICAL S.A. – RUC N° 80110060-7.

Que, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Marco Giménez, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera, la Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonzo y la Dra. Angeli Penzi, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, los mismos, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 10 de noviembre de 2023 y de culminación el 29 de enero de 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su *Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones",* las mismas son las siguientes: ALLMED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE – RUC N° 740281-3, AO POTI S.A. – RUC N° 80029151-4, BIOERIX S.A. – RUC N° 80051821-7, CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – RUC N° 80110096-8, DROGUERÍA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.) – RUC N°

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 52

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 86/2023 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 432.362.

Asunción, 09 de febrero de 2024.

80025218-7, EUROQUIMICA S.A.– RUC N° 80061211-6, IMPORTEX S.A. – RUC N° 80017358-9, J.C.M. PHARMA S.A. – RUC N° 80012855-9, M & A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA – RUC N° 80108463-6, MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC N° 80092809-1, PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I – RUC N° 80026295-6, PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8 y VICENTE SCAVONE & CIA SAE – RUC N° 80001446-4.

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).*

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 51/2024, de fecha 31 de enero de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".*

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 113/2024 del 07 de febrero de 2.024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 86/2023 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 432.362**, de acuerdo al siguiente detalle:

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 52

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 86/2023 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 432.362.

Asunción, 09 de febrero de 2024.

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
ALL MED IMPORT – EXPORT DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	12	74.160.000	148.320.000
AO POTI S.A.	9,20,27	859.276.820	1.718.553.640
BIOERIX S.A.	15,16,23	182.440.080	364.880.160
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	27	1.316.313.000	2.632.626.000
DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A. (DROGUEPAR S.A.)	10,11	894.976.830	1.789.953.660
EUROQUIMICA S.A.	2,3,4,7,11,19,21	1.068.667.558	2.137.335.116
IMPORTEX S.A.	10,11	931.940.082	1.863.880.164
JCM PHARMA S.A.	15,26	1.669.170.000	3.338.340.000
M & A MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	6,25	73.749.600	147.499.200
MEDICAL SUPPLY S.A.	7,9,12,20	196.901.930	393.803.860
PROCESOS INDUSTRIALES SACI	27	526.525.200	1.053.050.400
PROSALUD FARMA S.A.	3,7,10,16,17,18,19,20,24	2.661.478.230	5.322.956.460
VICENTE SCAVONE & CIA SAE	3,19,23	384.917.580	769.835.160
MONTOS TOTALES		**10.840.516.910**	**21.681.033.820**

- **MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DIEZ.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE.

Artículo 2º **DECLARAR** desiertos los ítems 1, 5 y 14 en virtud del inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03. Declarar Desierto el ítem 22 en virtud del inciso b) del Art. 30 de la Ley 2051/03 y Declarar Desierto los ítems 8 y 13 en virtud del inciso c) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4°. **DISPONER** que la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICO EN SALUD,** sea el encargado de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 5º. **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por la Titular de la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICO EN SALUD,** previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 6º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2024, los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN 2025.

Artículo 7º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ID DOC
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP - IBS - DOC
FECHA: 12 FEB. 2024 HORA: 08:55
N° 44625/23 FIRMA: